

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación que INFORME, en el marco de los hechos sucedidos el pasado miércoles 20 de Mayo, en la localidad fronteriza de Encarnación de la República del Paraguay, cuando dos agentes de la Aduana fueron detenidos transportando dinero correspondiente a beneficios otorgados por la ANSES:

1. Si fueron individualizadas las personas residentes en la República del Paraguay que contrataron al agente de la aduana para que les cobre el beneficio de la ANSES.
2. De ser así, si se ordenó algún tipo de sumario para definir la existencia de derecho al cobro del beneficio o si se accedió al mismo mediante un fraude a la administración pública.
3. Si se procedió a suspender el pago de los beneficios de las personas en cuestión, hasta tanto se resuelva la procedencia de los mismos.
4. Si la ANSES, conjuntamente con Migraciones ordenó algún tipo de auditoría interna para establecer si existen casos similares, ello con el fin de efectuar, si correspondiere, las pertinentes denuncias penales por los delitos contra la Administración Pública que se pudieran encuadrar en esta maniobra .



*"2020 – Año del General Manuel Belgrano"*

Esta forma de "delivery delictivo", perpetrada por estos Agentes de la AFIP - ADUANA, se produce en el marco de las Disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) que ordenaron los CIERRE DE FRONTERAS, a raíz de la Pandemia provocada por el Coronavirus COVID 19.-

**Autor:** CANO, José Manuel

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado miércoles 20 de Mayo un agente aduanero fue detenido en la localidad de Encarnación, República del Paraguay, al arribar a la cabecera paraguaya del puente internacional “San Roque González de Santa Cruz” con cerca de 600.000 pesos en efectivo. Lo acompañaba un transportista de aduana, que tiene un rol similar a un despachante del sector.

Acorde lo informado por la Justicia paraguaya, se trataría del agente aduanero Luis Alberto Romano, quien luego de realizadas las primeras diligencias judiciales fue liberado en Paraguay. Por su parte, la investigación por un posible delito de ingreso de dinero no declarado no prosperó porque no llevaba más de US\$ 10.000.

Las mismas fuentes judiciales adelantaron que el dinero que trasladaba Romano corresponde a jubilaciones y planes sociales que entregan entidades argentinas a ciudadanos paraguayos de manera irregular. Los funcionarios aduaneros se habían encargado de realizar las extracciones a través de cajeros automáticos ante la imposibilidad de los beneficiarios de traspasar la frontera argentino - paraguaya ante la vigencia de los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia) dictados por el Presidente de la Nación Argentina con motivo de la Pandemia del Coronavirus COVID 19.

Esta modalidad delictiva, según las autoridades, consiste en que ciudadanos paraguayos que no residen en el país saquen documentos argentinos para conseguir planes sociales. Por su parte los detenidos, funcionarios de la AFIP ADUANA, les estaban llevando el dinero de manera irregular y cobraban una comisión por este “trámite”.

Puntualmente, cuando requisaron el baúl de la motocicleta que trasladaba a los funcionarios, se toparon con alrededor de 30 tarjetas de débito con diferentes sumas de dinero, que estaban adosadas a una anotación donde se especificaba el monto retirado y la comisión cobrada por el trámite. Por cada “trámite” percibían entre \$2.000 y \$ 3.000.

*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

El procedimiento desnudó una situación por todos conocida: cientos de personas que residen en Encarnación (República del Paraguay) y zonas aledañas tramitan su documento nacional de identidad argentino (DNI) tras declarar un falso domicilio en Argentina y luego realizan los trámites ante ANSES para el cobro de diferentes beneficios sociales. La situación que ahora salió a la luz es idéntica a la que se registra en Formosa, donde miles de paraguayos cruzan una vez la mes para cobrar beneficios sociales que no les corresponden.

El hecho en cuestión es de suma gravedad y pone al desnudo los agujeros negros y las posibles maniobras delictivas perpetradas desde la ANSES con el manejo de fondos públicos; agravándose aún más cuando ocurre en un PASO FRONTERIZO, alcanzado por los DNU que impulsan el CIERRE DE LAS FRONTERAS ARGENTINAS CON LOS PAÍSES LIMÍTROFES con motivo de la Pandemia COVID 19 que azota al mundo en su conjunto.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.-